

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se modifican los Anexos I, V y VI de la Resolución de 16 de marzo de 2012, por la que se aprobaron las Bases Reguladoras y demás Anexos de la convocatoria del proceso de selección de personal laboral temporal, para los centros pertenecientes a la Agencia Sanitaria Poniente.

Mediante Resolución de 16 de marzo de 2012 (BOJA de 24.4.2012), de esta Dirección Gerencia, se aprueban las Bases Reguladoras de la convocatoria del proceso de selección de personal laboral temporal, para los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente, contenidas en el Anexo I de la citada Resolución. Dicha Resolución contenía siete Anexos relativos al proceso.

Habiéndose publicado desde esa fecha distintas resoluciones, que modifican, aclaran o rectifican dichas Bases Reguladoras y en aras de preservar la seguridad jurídica de los/as candidatos/as, así como simplificar y clarificar el contenido de las citadas bases, se decide por la Subcomisión de Bolsa Temporal de esta Agencia, en reunión mantenida el pasado 12.9.2013, unificar y compilar todos estos cambios en una nueva redacción de las Bases Reguladoras de este proceso selectivo, así como introducir una nueva modificación y proceder a su publicación como Texto Refundido.

R E S U E L V E

Primero. Modificar las secciones:

- Primera: Normas Generales. Punto 2.º Discapacidad.
- Undécima: Apartado 6. Empates.

Incluidas ambas en el Anexo I (Bases Reguladoras) aprobado en Resolución de 16 de marzo de 2012.

Segundo. Modificar y publicar el Anexo VI (Justificación de documentación): Apartados «Acreditación de Competencias Profesionales» y «Experiencia en Áreas Específicas de Enfermería», aprobados en Resolución de 16 de marzo de 2012. Queda derogado y sin efecto el contenido anterior del citado Anexo, a partir de la actualización que se publica en el Portal Corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente: www.ehpo.es, sección Cronhos.

Tercero. Modificar y publicar el Anexo V (Instrucciones de baremación), para las categorías de Diplomado/a en Enfermería, Diplomado en Fisioterapia y Matrn/a. Queda derogado y sin efecto el contenido anterior del citado Anexo, a partir de la actualización que se publica en el Portal Corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente: www.ehpo.es, sección Cronhos.

Cuarto. Aprobar y publicar el Texto Refundido de las Bases Reguladoras de la convocatoria del proceso de selección de personal laboral temporal, para los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente, derogando las anteriores bases aprobadas en Resolución de 16 de marzo de 2012, e incorporando las modificaciones hechas a las mismas en las siguientes Resoluciones:

1. Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente. Corrección de errores de las Bases (Anexo I), aprobadas en Resolución de 16 de marzo de 2012.

2. Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente. Corrección de errores y modificación de determinados apartados de las Bases (Anexo I), aprobadas en Resolución de 16 de marzo de 2012.

3. Resolución de 14 de noviembre de 2012, de la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente, por la que se amplía y modifican los apartados décimo y undécimo de las Bases (Anexo I), aprobadas en Resolución de 16 de marzo de 2012.

Quinto. Proceder a publicar la presente Resolución en el diario oficial de la Junta de Andalucía.

Todos los documentos a los que hace referencia la presente Resolución están disponibles en el Portal Corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente: www.ehpo.es, sección Cronhos.

El Ejido, 17 de septiembre de 2013.- La Directora Gerente, María García Cubillo.